



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 071

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 04/02/2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 856, de fecha 15/12/2010, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2011.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Solicitud Pedido N° 014, de fecha 20.01.2011, de Asesora Educación, Sra. Fernanda Alcorta Sastre.
- Evaluación de Ofertas de 3704-16-L111.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 3704-16-L111.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-
- Están destinados a implementación Sala de Caldera del Liceo, para corte de rajones de madera y traslado.

D E C R E T O

1. **ADJUDÍQUESE**, al Proveedor, Esteban Guic y Compañía Limitada, Rut. N° 82.120.600-6, por cumplir con los criterios de evaluación.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.012.000			Otros materiales, repuestos y útiles diversos.	\$51.900.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

LSP/RGT/jam

Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal;
3. Archivo.-



CLAUDIO FLORES FLORES
ALCALDE (S)